



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 13 de octubre de 2026.

VISTO el expediente MPA-E- 62535-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de reparación y adquisición de repuestos destinados al Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: NAS - 097, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de la Resolución Ss. C. A. N° 148/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/2026– RAF 560, adjunta en orden 65.

Que en fecha 8 de septiembre de 2026, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surgiendo allí la presentación de un (1) proveedor, Oferente N° 1: LESCANO CARLOS GABRIEL - C.U.I.T. N° 20-20003182-3, realizando oferta por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.730.440,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente a través de las Notas N° 296/2026 y N° 309/2026 – LETRA: D.G.B. y C., incorporadas en órdenes 82 y 86, respectivamente, recomendó pre-adjudicar la totalidad de los renglones de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/2026 – RAF 560, a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL - C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.730.440,00), por resultar la propuesta conveniente en términos técnicos, económicos y funcionales.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/2026– RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y por los Decretos Provinciales

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

...///2

N°3153/23 y N°325/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de reparación y adquisición de repuestos destinado al Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: NAS - 097, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma LESCANO CARLOS GABRIEL, C.U.I.T. N° 20-20003182-3, por la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.730.440,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCION S. A. N° 284/26.-

JUAREZ
Martin
Enrique
Firmado digitalmente por JUAREZ Martin Enrique
Fecha: 2026.10.13 11:01:54 -03'00'